



Sustanciación	Nº 549
Radicado	05266 31 03 003 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Adolfo Hernández Pulgarín
Demandado	Omar de Jesús Correa Carmona y otra
Asunto	Comparte expediente digital-informa-requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1.Se accede a la solicitud contenida en memorial de la fecha archivo de fecha 28 de abril de 2023¹, esto teniendo en cuenta que se verificó la calidad de abogado y que la parte demandada ya fue notificada y se emitió auto que ordena seguir adelante con la ejecución. (Numeral 2°, artículo 123 del C. G. P.). En consecuencia, se dispondrá por la Secretaría del Despacho enviar el link del expediente al correo electrónico: posada24@gmail.com

2.Se incorpora memorial de fecha 4 de mayo de 2023 proveniente del secuestre², a quien se le informa que por auto del 8 de septiembre de 2022, se decretó el embargo de remanentes para el proceso 2022-00079 que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado, y a la fecha no se ha recibido respuesta que evidencie el cumplimiento de la medida, razón por la cual se requiere al Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado, para que en el término de diez (10) días informe a éste Despacho, si se tomo nota del embargo de remanentes decretado e informado mediante oficio 654 del 8 de septiembre de 2022. Oficiese en tal sentido y déjese el oficio en el expediente a disposición del interesado para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

¹ Ver folios 18 al 23 del cuaderno principal del expediente digital.

² Ver folios 23-24 el cuaderno de medidas del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f5c004becd2e8eb93d8acf8e11a40286584d619527b8319bd406335ddd5f5e**

Documento generado en 09/05/2023 02:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>